



JUNIUS BRUTUS STEARNS/GIFT OF EDGAR WILLIAM AND BERNICE CHRYSLER GARBISCH

¿Se basa la Constitución de EE UU en la Biblia?

La respuesta se encuentra en la historia de cómo y por qué fue escrita.

- Joel Hilliker y Andrew Miiller
- [21/7/2026](#)

Estados Unidos, aunque es una de las naciones importantes más jóvenes del mundo, posee la constitución nacional escrita más antigua del mundo con vigencia ininterrumpida. Redactado en 1787, este documento ha perdurado, mientras que docenas de otras naciones han pasado por nuevas constituciones, incluso cuando han intentado reproducir sus principios y su éxito. Desde entonces, Francia ha adoptado unas 15 constituciones; Tailandia, más de 20; Venezuela, alrededor de 26; y la República Dominicana, al menos 32.

¿Qué explica la notable durabilidad de la Constitución de EE UU? ¿Cómo ayudó a sentar las bases de la nación más poderosa, próspera y libre de la historia moderna?

PT

El editor de *la Trompeta*, Gerald Flurry, abordó este tema en su programa *La Llave de David* "La Biblia y la Constitución". "Mucha gente hoy odia la Constitución y, sin embargo, es uno de los documentos más nobles que hayan existido en la Tierra", dijo, "... porque se basó en muchos principios de la ley de Dios". Sus autores "estaban firmemente arraigados en la ley divina y, por supuesto, eso ciertamente impregnó gran parte de la Constitución. Por esa razón este documento es mucho más importante que la mayoría de los documentos fundacionales de otras naciones" (16 de marzo de 2018).

Estas afirmaciones reflejan una verdad vital, pero pasada por alto, que muchos cuestionarían o descartarían. El texto de la Constitución, de apenas unas 4.500 palabras, no contiene citas bíblicas directas ni hace referencias explícitas a versículos de la Biblia. No establece ninguna Iglesia nacional o una teocracia. Dios se menciona una sola vez: "el año de nuestro Señor mil setecientos ochenta y siete".

Entonces, ¿cómo se basa la Constitución en la Biblia? ¿O acaso no es así?

El nuevo Israel

Comencemos por el principio. Los Padres Fundadores de EE UU escribieron la Constitución, pero el *fundamento espiritual e intelectual* de la nación fue establecido por sus tatarabuelos. ¿Por qué estos primeros colonos dejaron Gran Bretaña y otras partes de Europa? ¿Por qué arriesgarlo todo y traer a sus familias a través de océanos azotados por las tormentas a una tierra extraña que les prometía penurias y los amenazaba con el hambre y la muerte?

Por la libertad. No la “libertad” de la autocomplacencia, ni siquiera la de la oportunidad económica, sino la libertad más importante de todas: la libertad de la mente. La libertad de pensar, de creer y de adorar. La libertad frente a una sociedad que ellos consideraban pecaminosa; la libertad frente a la persecución religiosa. La libertad de seguir sus convicciones religiosas justificaba los riesgos.

¿De dónde provenían esas convicciones religiosas? De la Santa Biblia. Johannes Gutenberg había inventado su imprenta alrededor de 1450. Cristóbal Colón había llegado a las Américas en 1492. Y la primera traducción al inglés de la Biblia completa, impresa y disponible de forma masiva, había aparecido en 1535. La Biblia King James se completó en 1611.

A principios del siglo xvii, los ingleses podían leer las Escrituras por sí mismos. Muchos quedaron tan conmovidos, tan persuadidos y tan inspirados por la Biblia que abandonaron casas, tierras, familia y todo lo demás para dejar el Viejo Mundo por el Nuevo. De hecho, muchos corrieron el riesgo porque buscaban la oportunidad de establecer una sociedad basada en principios bíblicos.

Como escribe William J. Bennett en *Our Sacred Honor* [Nuestro sagrado honor]: “Lo que hizo a este país diferente de todos los demás fue la creencia generalizada de que Dios tuvo una participación directa y activa en la fundación de un pueblo. Al igual que la Jerusalén de antaño, la ‘Nueva Jerusalén’ de EE UU habría de convertirse en la tierra prometida de Dios para los oprimidos, un ejemplo para toda la humanidad”.

Esta identificación con el antiguo Israel ayudó a moldear el carácter estadounidense desde el principio. Los peregrinos, los puritanos y otros primeros colonos veían en realidad su travesía como un éxodo moderno.

Quizá no sabían que ellos mismos eran, de hecho, descendientes del antiguo Israel (para comprobarlo, solicite nuestro libro gratuito *Estados Unidos y Gran Bretaña en profecía*, de Herbert W. Armstrong), pero las generaciones fundadoras de EE UU ciertamente comparaban a este país con un “nuevo Israel”. Se veían a sí mismos como un pueblo del pacto que dejaba un mundo opresor y entraba en una nueva tierra prometida bajo la providencia de Dios. Por eso dieron a una letanía de ciudades, pueblos, montañas, ríos y otros lugares nombres bíblicos del antiguo Israel: Belén, Bet-el, Canaán, Edén, Gosén, Hebrón, Jericó, Jerusalén, Mamre, Moriah, Pisga, Rehobot, Salem, Sarón, Silo, Sión y muchos más. Estos nombres expresaban una profunda convicción de que EE UU era una tierra bajo el cuidado especial de Dios y de que su pueblo era heredero de las promesas y los principios de la Biblia.

Más de un siglo después de que el Mayflower arribara a Plymouth Rock en 1620, esta influencia hebraica seguía siendo fuerte. Samuel Langdon, que se graduó de Harvard junto a Samuel Adams y más tarde fue el undécimo presidente de esa universidad, quería convertir el hebreo, que estaba casi extinto, en un idioma oficial en EE UU.

Como los primeros gobernadores coloniales antes que él, Langdon dirigió a la gente hacia la ley de Dios para anclar y guiar a la nueva nación. En su famoso sermón electoral de 1788, titulado “La república de los israelitas: un ejemplo para los estados estadounidenses”, declaró: “El gobierno judío (...) era una república perfecta. (...) Examinemos, por tanto, la constitución y las leyes [de los israelitas]. (...) Tenían un establecimiento tanto civil como militar bajo dirección divina, y un cuerpo completo de leyes judiciales redactadas y entregadas a ellos por Moisés en nombre de Dios. (...) En lugar de las 12 tribus de Israel, podemos sustituir los 13 estados de la unión estadounidense...”.

Langdon y muchos otros líderes de la era fundacional veían la antigua república israelita bajo Moisés como el modelo ideal para EE UU. Este marco bíblico —que enfatizaba el Estado de derecho, el gobierno moral y la rendición de cuentas ante Dios— moldeó profundamente la cultura en la que se escribió la Constitución de EE UU.

Un pacto escrito

La tendencia de los primeros estadounidenses a equipararse con los hijos de Israel es central para comprender la génesis de la Constitución de EE UU. Gran Bretaña no tenía un único documento constitucional escrito. Su sistema de gobierno había evolucionado a lo largo de siglos por medio del derecho consuetudinario, las cartas, los estatutos y los precedentes. En cambio, los colonos estadounidenses, imbuidos del pensamiento bíblico, buscaron deliberadamente codificar el orden político en *pactos escritos*.

Esta práctica reflejaba el propio pacto de Dios con el antiguo Israel.

“Vosotros visteis lo que hice a los egipcios, y cómo os tomé sobre alas de águilas, y os he traído a mí”, dijo Dios a los israelitas al librarlos de Egipto. “Ahora, pues, si diereis oído a mi voz, y guardareis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra. Y vosotros me seréis un reino de sacerdotes, y gente santa”. Los ancianos de Israel respondieron: “Todo lo que [el Eterno] ha dicho, haremos” (Éxodo 19:4-8).

Moisés entonces consignó cuidadosamente las condiciones completas del pacto *por escrito*. Este acto de inscripción fue crucial: lo que había sido hablado se convirtió en un documento escrito, público y definitivo que vinculaba tanto a Dios como al pueblo.

Esto estableció un principio fundamental: las comunidades humanas legítimas se forman mediante el consentimiento voluntario a términos acordados y codificados, y no mediante la sumisión a la voluntad arbitraria de un tirano. Dios tenía más poder que cualquier tirano, y dirigió a la nación de manera directa y activa con autoridad incuestionable; sin embargo, estableció Su relación con los israelitas como un pacto. Este fue un acontecimiento muy inusual, incluso revolucionario, en el antiguo Israel en comparación con las naciones circundantes.

En la fundación de EE UU, los peregrinos tomaron en serio este modelo bíblico. Cuando el Mayflower llegó a Cabo Cod en 1620, sus pasajeros firmaron el Pacto del Mayflower “en la presencia de Dios”, comprometiéndose solemnemente a formar un “cuerpo político civil” y a promulgar “leyes justas e igualitarias” para el bien general de la colonia. Este fue uno de los primeros pactos escritos de EE UU, y estuvo directamente inspirado en el patrón bíblico establecido en el Sinaí.

Por supuesto, el Pacto del Mayflower, de una sola página, no era una constitución completa, pero sentó un poderoso precedente.

Ese pacto inspiró directamente las Órdenes Fundamentales de Connecticut. Redactado por instancia del predicador puritano Thomas Hooker, este documento es ampliamente considerado la primera constitución escrita del mundo occidental que creó un gobierno independiente. Unificó los pueblos fronterizos de Windsor, Hartford y Wethersfield en una mancomunidad autónoma el 14 de enero de 1639. Este documento histórico es la razón por la cual el apodo oficial de Connecticut es “El Estado de la Constitución”.

Si bien no contenían citas directas de capítulo y versículo de la Escritura, las Órdenes Fundamentales apelaban repetidamente a “la Palabra de Dios” y a “la regla de la Palabra de Dios” como el criterio último para la justicia y el gobierno, lo que reflejaba la profunda convicción de que la autoridad civil legítima debe descansar en la ley divina. (Hasta el día de hoy, las 50 constituciones estatales de EE UU tienen al menos una referencia a Dios).

Hoy día, alrededor del 97% de las naciones del mundo tienen una constitución escrita. Por lo tanto, es fácil suponer que esta es simplemente la forma habitual en que actúan los gobiernos. Pero la mayoría de estos documentos son intentos relativamente recientes de imitar el éxito de la Constitución de EE UU. Es sorprendente que ni siquiera las personas que se benefician directamente de los principios de esta Constitución y otras similares se den cuenta de que sus principios del Estado de derecho y de la autoridad legítima derivada del libre consentimiento del pueblo tienen su origen en la Santa Biblia.

El Estado de derecho

Las constituciones escritas son invaluable para establecer el Estado de derecho. Fijan límites a la potestad del gobierno, definen los derechos de los ciudadanos y proporcionan criterios conforme a los cuales se puede exigir cuentas a los gobernantes.

La Biblia ilustra poderosamente este principio. Las leyes que Dios consignó en la Escritura tienen el propósito de gobernar a todos en la nación, desde el rey hasta el juez, el ciudadano y el inmigrante. El rey debía escribir una copia personal de la ley, leerla a diario y obedecerla fielmente (Deuteronomio 17:18-19). Dios Mismo es el Legislador, y Él decide a qué leyes debe estar sujeto Su pueblo, no los caprichos de ningún líder humano.

¡Incluso Dios Mismo está sujeto a Su propia ley! Jesucristo vivió en la carne en perfecta obediencia a ella, sin violar jamás el más pequeño punto (Hebreos 4:15). Tan comprometido está Dios con el Estado de derecho que sometió a Su Hijo sin pecado a la crucifixión para pagar la pena en que incurrimos por quebrantarla (Romanos 6:23). En lugar de transigir en lo más mínimo con Su ley, Dios pagó ese caro precio para poder extender el perdón a los pecadores arrepentidos. En verdad, Él es el supremo Autor del Estado de derecho.

Los primeros colonos estadounidenses unieron esta comprensión bíblica con su pensamiento político. Paul Johnson expresó esta verdad en “No Law Without Order, No Freedom Without Law” [No hay ley sin orden, ni libertad sin ley] (*Sunday Telegraph*, 26 de diciembre de 1999). “El Estado de derecho, a diferencia del gobierno de una persona, o clase, o pueblo, y en contraposición al gobierno de la fuerza, es un concepto abstracto y sofisticado”, escribió. “La esencia del Estado de derecho es su impersonalidad, omnipotencia y ubicuidad. Es la misma ley para todos, en todas partes: los reyes, los emperadores, los sumos sacerdotes, el Estado mismo, están sujetos a ella. Si se hacen excepciones, el Estado de derecho comienza a colapsar”.

Esta convicción bíblica de que la ley debe ser suprema e imparcial (y estar escrita) llegó a ser una piedra angular de la Constitución de EE UU. James Madison, el padre de la Constitución, captó esta idea en El Federalista n.º 51: “Pero ¿qué es el gobierno mismo sino la mayor de todas las reflexiones sobre la naturaleza humana? (...) Al formar un gobierno que ha de ser administrado por hombres sobre hombres, la gran dificultad radica en esto: primero hay que capacitar al gobierno para que controle a los gobernados; y, en segundo lugar, obligarlo a que se controle a sí mismo”.

Al estudiar la historia del antiguo Israel, de Grecia, de Roma y de otras civilizaciones, los fundadores se dieron cuenta de que estas sociedades acabaron por colapsar, en parte, porque no lograron conquistar la naturaleza humana ni preservar el Estado de derecho frente al gobierno de la fuerza. Por tanto, buscaron desarrollar un sistema que, aun siendo lo bastante poderoso para proteger y regular al pueblo, dividiera el poder entre distintas ramas, equilibrando los centros de poder para que *se controlaran* mutuamente y para impedir que ningún líder o rama abusara de su poder. Enumeraron las facultades de cada parte dentro del gobierno y especificaron que todas las facultades no mencionadas explícitamente pertenecían a los gobiernos estatales y locales, o al pueblo mismo. Y buscaron preservar los derechos de los individuos dados por Dios y darles una medida de autogobierno al facultarlos para elegir representantes dentro del gobierno.

Esta visión realista de la naturaleza humana —tomada directamente de la enseñanza de la Biblia sobre la naturaleza pecaminosa del hombre— llegó a ser una de las razones más importantes de la notable perdurabilidad de la Constitución.

Sin embargo, el sistema de controles y equilibrios de los fundadores tiene su origen más directamente en las estructuras de gobierno de la República romana que en el antiguo Israel. Esta es una de las principales razones por las que hoy en día

vemos cómo se eluden los controles y equilibrios que establecieron los fundadores. Ningún sistema de controles y equilibrios, por ingeniosamente que esté diseñado, puede sobrevivir mucho tiempo a un pueblo que rechaza las normas bíblicas de dominio propio y virtud.

La justicia igualitaria

Una de las enseñanzas más revolucionarias de la Biblia es la justicia igualitaria. En un mundo dominado por reyes, faraones y sistemas de clases rígidos, donde los gobernantes a menudo determinaban la ley conforme a su propia voluntad, el Dios de Israel declaró que todos los seres humanos son creados a Su imagen y semejanza (Génesis 1:26-27): “todos los hombres son creados iguales”.

Como cada persona lleva la imagen de Dios, ningún individuo —sin importar su riqueza, estatus o etnia— tiene mayor valor inherente que otro. De este principio primario fluyen mandamientos repetidos de justicia imparcial: una misma ley para el nativo y el extranjero (Levítico 24:22; Números 15:15-16), nada de “acepción de personas” en el juicio (Deuteronomio 16:19) y tratar por igual a ricos y pobres (Éxodo 23:6-8).

Estas leyes bíblicas influyeron profundamente en el desarrollo del derecho y del pensamiento político angloestadounidenses. El filósofo inglés John Locke escribió que debía haber “una sola regla para el rico y el pobre, para el favorito de la corte y el campesino tras el arado”. Estos principios también ayudaron a moldear los ideales que abrazaron los fundadores de EE UU al establecer una nación cimentada en el principio de la justicia igualitaria ante la ley. El politólogo Donald S. Lutz halló, en un estudio de referencia, que Locke era la cuarta fuente más citada entre los Padres Fundadores de EE UU, después de la Biblia, el barón de Montesquieu y William Blackstone.

La Declaración de Independencia declara que todos los hombres están dotados de ciertos derechos inalienables, no por el gobierno, sino *por su Creador*. Esta profunda verdad permitió que EE UU finalmente aboliera la institución de la esclavitud.

Aunque la Constitución de EE UU dejó inicialmente el tema de la esclavitud en gran medida a cada Estado, el presidente Abraham Lincoln —haciéndose eco de Proverbios 25:11— describió la Declaración como “una manzana de oro” enmarcada por una “figura de plata”. Creía que la Constitución estaba diseñada para proteger la verdad central de la Declaración sobre la igualdad humana. Lincoln usó el proceso de enmienda constitucional que los fundadores establecieron para asegurar que hubiera “un mismo estatuto [ley] (...) para el extranjero, como para el natural”.

Esa visión se hizo realidad mediante la Decimotercera y la Decimocuarta Enmiendas. La Decimotercera Enmienda, ratificada en diciembre de 1865, abolió de manera permanente la esclavitud y la servidumbre involuntaria en todo EE UU. La Decimocuarta Enmienda, ratificada en 1868, hizo avanzar aún más el principio de igualdad al declarar ciudadanos a todas las personas nacidas o naturalizadas en EE UU y al garantizar que ningún Estado pudiera “privar a persona alguna de la vida, la libertad o la propiedad sin el debido proceso legal; ni negar a persona alguna dentro de su jurisdicción la igualdad de protección ante la ley”. Estas dos enmiendas arraigaron más profundamente el ideal bíblico de la justicia imparcial en el marco constitucional de EE UU.

El presidente Lincoln enfatizó el papel indispensable de la Biblia en la conducción de la nación. En 1864, cuando un grupo de afroestadounidenses le obsequió una Biblia, respondió: “En cuanto a este gran Libro, sólo tengo que decir que es el mejor regalo que Dios ha dado al hombre. Todo el bien que el Salvador dio al mundo fue comunicado por medio de este Libro. De no ser por él, no podríamos distinguir el bien del mal”.

La libre empresa

La Biblia también sienta una sólida base para la libre empresa y la libertad económica, principios fundamentales que ayudaron a impulsar la prosperidad inigualable de EE UU. El Octavo Mandamiento (“No hurtarás”, Éxodo 20:15) y el Décimo (“No codiciarás”, versículo 17) afirman claramente los derechos de propiedad. Estos mandamientos no tendrían sentido sin el supuesto de que las personas pueden poseer bienes.

Los fundadores de EE UU se basaron en esta herencia bíblica y rechazaron explícitamente el socialismo y todos los sistemas que socavaban los derechos de propiedad. En *A Defense of the Constitutions of Government of the United States of America* [Defensa de las constituciones del Gobierno de EE UU de Norteamérica], John Adams escribió: “En el momento en que se admite en la sociedad la idea de que la propiedad no es tan sagrada como las leyes de Dios, y de que no existe una fuerza de la ley y de la justicia pública que la proteja, comienzan la anarquía y la tiranía. Si ‘No codiciarás’ y ‘No hurtarás’ no fueran mandamientos del cielo, tendrían que convertirse en preceptos inviolables en toda sociedad antes de que esta pueda ser civilizada o hecha libre”.

Esta visión bíblica de la propiedad y la libertad económica fue poderosamente reforzada por el filósofo moral escocés Adam Smith. Su obra fundamental de 1776, *La riqueza de las naciones*, llegó a EE UU apenas unos meses después de la Declaración de Independencia y fue ampliamente leída por la generación fundadora.

Smith argumentó que, cuando los individuos son libres de perseguir sus propios intereses dentro de un marco de justicia y gobierno limitado, una “mano invisible” dirige los recursos de maneras que benefician a la sociedad en su conjunto. Se opuso firmemente al mercantilismo, los monopolios y la excesiva intervención estatal, una postura que se alineaba estrechamente con el énfasis bíblico en la honestidad en los negocios, el intercambio voluntario y la administración responsable de los bienes personales.

Thomas Jefferson llamó a *La riqueza de las naciones* “el mejor libro que existe” sobre economía política. Alexander Hamilton se involucró profundamente con las ideas de Smith mientras moldeaba la temprana política económica estadounidense.

La Constitución reflejó esta comprensión de maneras poderosas. La Quinta Enmienda declara: “A ninguna persona se le (...) privará de la vida, la libertad o la propiedad sin el debido proceso legal; ni se tomará la propiedad privada para uso público sin una justa compensación”. Esta cláusula impuso estrictos límites a la potestad del gobierno para confiscar o redistribuir la riqueza. La Cláusula de Contratos (Artículo I, Sección 10) protegió además el derecho a celebrar y hacer cumplir acuerdos privados. La Cláusula de Comercio creó un vasto mercado nacional libre de aranceles y barreras estatales. Estas disposiciones rechazaron el modelo europeo de favoritismo estatal y, en su lugar, establecieron un orden constitucional que protege la propiedad privada, los contratos honestos y el comercio voluntario.

La libertad religiosa

El derecho a ejercer libremente su religión es ampliamente considerado la “primera libertad” de EE UU. Es el primerísimo derecho garantizado en la Primera Enmienda de la Constitución estadounidense. Sin embargo, a pesar de la suposición común de que este principio es puramente producto del secularismo de la Ilustración, sus raíces más profundas son en realidad bíblicas.

En el Antiguo Testamento, Dios hizo un pacto matrimonial con Israel (Isaías 54:5; Jeremías 2:2; 3:1-20; 31:31-32). Esto hizo de Israel algo más que una nación: hizo de Israel la Iglesia de Dios. De hecho, la primera mención cronológica de una “iglesia” en la Biblia es Hechos 7:38, que se refiere a “la congregación [iglesia] en el desierto” en el Sinaí.

Sin embargo, los israelitas fueron infieles a sus votos matrimoniales, y Dios les dio carta de divorcio (Jeremías 3:8). Aun así, los profetas predijeron que Dios no abandonaría a Su pueblo para siempre. Un día renovarían la relación y establecería un nuevo pacto (Jeremías 3:14-18; 31:31-34; Oseas 2:14-23).

Jesucristo vino a proclamar este Nuevo Pacto. Sin embargo, contrariamente a lo que enseña gran parte del cristianismo tradicional, el Nuevo Pacto no entrará plenamente en vigor hasta la ceremonia matrimonial entre Cristo y Su Iglesia (Apocalipsis 19:6-9). Esta profunda verdad significa que Dios no está guiando activamente al Israel moderno de la misma manera en que guio al antiguo Israel. EE UU es una nación, pero no es una Iglesia.

En el Nuevo Testamento queda clara la distinción entre la autoridad civil y la eclesiástica. Jesús declaró: “Ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere...” (Juan 6:44). La fe verdadera es una respuesta personal y voluntaria al llamado de Dios. El apóstol Pedro lo reiteró cuando dijo: “Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros...” (Hechos 2:38). Un infante no puede elegir conscientemente seguir a Cristo. La entrada en la Iglesia del Nuevo Testamento requiere el arrepentimiento voluntario como condición previa al bautismo de un creyente.

Esta comprensión llevó a los primeros bautistas a insistir en que el gobierno civil debía hacer cumplir la justicia y el Estado de derecho, pero nunca debía coaccionar la conciencia humana. El pionero bautista John Smyth (1570-1612) escribió en el último año de su vida: “El magistrado no debe, en virtud de su cargo, inmiscuirse en la religión ni en los asuntos de conciencia, ni forzar o compeler a los hombres a esta o aquella forma de religión o doctrina; sino dejar libre la religión cristiana a la conciencia de cada hombre (...), porque sólo Cristo es el Rey y Legislador de la Iglesia y de la conciencia”.

La Constitución dejó la religión a los individuos, que es donde corresponde. Impidió que el gobierno restringiera el libre ejercicio de las diversas denominaciones cristianas de la nación. Su Primera Enmienda establece: “El Congreso no promulgará ninguna ley respecto al establecimiento de una religión, ni que prohíba el libre ejercicio de la misma”; y no estaban pensando en el islam, el budismo, el sijismo ni otras religiones. El texto que George Mason propuso para la enmienda muestra un poco mejor de dónde venían: “Todos los hombres tienen un derecho igual, natural e inalienable al libre ejercicio de la religión, según los dictados de la conciencia; y ninguna secta o sociedad particular de cristianos debe ser favorecida o establecida por ley con preferencia a otras”.

Esta era una nación cristiana. No de la forma en que el Sacro Imperio Romano era un imperio cristiano que forzaba a todos a ser cristianos católicos so pena de muerte. Ni siquiera de la forma en que la Iglesia anglicana era la Iglesia oficial de Inglaterra. Sino en el sentido de que los estadounidenses y sus líderes estaban fuertemente influidos por la práctica libre de lo que creían sobre el cristianismo, que era, abrumadoramente, un cristianismo *no católico*.

Muchos estadounidenses de la era colonial enfrentaron una severa persecución, que incluyó el encarcelamiento y el exilio, por afirmar que el rey no tenía derecho a obligar a la gente a pertenecer a la Iglesia del Estado. Roger Williams (1603-1683) era un bautista que huyó de la persecución de los puritanos en Massachusetts. Enseñaba que el gobierno civil debía hacer cumplir la segunda tabla de los Diez Mandamientos (los mandamientos del quinto al décimo, que enumeran los deberes hacia el hombre), pero no tenía autoridad sobre la primera tabla (los mandamientos del primero al cuarto, que enumeran los deberes hacia Dios). A causa de estas creencias, fundó Rhode Island como un refugio para los disidentes religiosos. Fue la primera colonia de EE UU en garantizar la plena libertad religiosa.

Uno de los que cruzaron el Atlántico por esa libertad a mediados del sigloXVII fue un líder de la verdadera Iglesia de Dios, un cristiano que guardaba el sábado y procedía de Londres: Stephen Mumford. Ningún otro lugar de la Tierra ofrecía a cristianos como Mumford la libertad que ofrecía Rhode Island. De hecho, era el único lugar en el que una Iglesia así podía existir.

Un siglo después, este principio ayudó a moldear la fundación de EE UU. El predicador y evangelista bautista John Leland trabajó estrechamente con Jefferson y Madison para garantizar la libertad religiosa en Virginia. Sus esfuerzos produjeron el

Estatuto de Virginia para la Libertad Religiosa, del 16 de enero de 1786, que se convirtió en el modelo para la protección de la libertad religiosa en la Primera Enmienda.

La Constitución no menciona a Dios, pero algunos Estados quisieron honrar a Dios *ensus* constituciones. De hecho, *todos los Estados* honran a Dios en sus constituciones. Y la Constitución de EE UU los dejó intencionalmente en libertad de hacerlo. Hasta el día de hoy, hay más de 100 referencias a Dios en las constituciones estatales *de los 50 Estados*. No sólo “en el año de nuestro Señor”, sino declaraciones como esta: “Nosotros, el Pueblo del Estado de California, agradecidos con el Dios Todopoderoso por nuestra libertad, a fin de asegurar y perpetuar sus bendiciones, establecemos esta Constitución”. Eso figura en los códigos hasta el día de hoy. La Constitución de EE UU deja a los individuos, e incluso a los Estados, en libertad de servir a Dios sin interferencia ni coacción del gobierno federal.

Este concepto de libertad religiosa no proviene del islam ni del catolicismo. Proviene de que los estadounidenses oyeron y leyeron sus Biblias y creyeron que Dios da a cada hombre la libre elección y que es incorrecto que otros hombres o gobiernos les nieguen este derecho. Así, el ejercicio de la religión se mantiene libre, independiente y por encima del Gobierno nacional.

Los fundadores practicaban una variedad de creencias religiosas en distintos grados: eran anglicanos, congregacionalistas, reformados neerlandeses, luteranos, presbiterianos, cuáqueros. Algunos eran deístas; pero incluso ellos creían en un Dios muy similar al Dios cristiano. Se daban cuenta de que ninguna de estas denominaciones era obviamente la única verdadera Iglesia de Dios que debía establecerse por encima de todas las demás. Y podían deducir de la historia que mezclar incluso una iglesia cristiana con el gobierno daría lugar a la corrupción de ambos.

Además, si dejaban a los hombres en libertad de adorar a Dios —si su adoración no era dictada ni limitada por el gobierno—, entonces la verdadera adoración a Dios tenía muchas más probabilidades de florecer en EE UU que en cualquier otro lugar del mundo. Y eso es exactamente lo que sucedió: en este país, Dios *pudo* establecer Su verdadera Iglesia, desde sus primeros colonos hasta el presente. (Para conocer esta inspiradora historia, solicite su ejemplar gratuito de *La verdadera historia de la verdadera Iglesia de Dios*, de Gerald Flurry).

El carácter justo

La Constitución es un intento práctico de implementar principios bíblicos fundamentales en el gobierno de EE UU. La soberanía del pueblo, los derechos individuales, el gobierno limitado, la separación de poderes, los controles y equilibrios, el republicanismo, el federalismo: estos son los siete principios de la Constitución, y se basan en la comprensión que los redactores tenían de “las leyes de la naturaleza y del Dios de la naturaleza”.

George Washington reconoció que la Constitución no era perfecta, pero escribió que era “lo mejor que se puede obtener en esta época” y que “se acerca más a la perfección que cualquier gobierno instituido hasta ahora entre los hombres”. Esta forma de gobierno, y la obediencia del pueblo a ella y a la Biblia, moldeó a la nación y le permitió recibir bendiciones sin precedentes de Dios: la mayor combinación de riqueza, poder y libertad de la historia humana.

Los fundadores de EE UU establecieron un gobierno limitado para proteger a las personas de los males causados por la razón humana cuando tiene un poder inmenso. Querían poner freno a los tiranos, a los jueces injustos y a otros líderes corruptos, parciales y equivocados.

Sabían, sin embargo, que esto crearía una enorme cantidad de libertad para el pueblo. Por eso, uno tras otro, los fundadores enfatizaron que era fundamental que el individuo *se gobernara a sí mismo* y rindiera cuentas a Dios. El individuo tenía que obedecer voluntariamente las leyes de la Biblia.

Antes de la convención constitucional, Benjamin Franklin escribió a unos amigos: “Solo un pueblo virtuoso es capaz de ser libre. A medida que las naciones se vuelven corruptas y viciosas, tienen más necesidad de amos”. Después de la convención, según se cuenta, una mujer le preguntó qué clase de gobierno se había creado. Su respuesta: “Una república, señora, si pueden conservarla”. En su Primer Discurso Inaugural, George Washington afirmó célebremente: “Los fundamentos de nuestra política nacional se asentarán sobre los puros e inmutables principios de la moral privada”. En su Discurso de Despedida, dijo: “De todas las disposiciones y hábitos que conducen a la prosperidad política, la religión y la moral son apoyos indispensables”. John Adams fue igualmente directo: “Son únicamente la religión y la moral las que pueden establecer los principios sobre los cuales la libertad puede sostenerse con firmeza”.

¿Por qué la Constitución fue escrita únicamente para un pueblo moral y religioso? Alexis de Tocqueville respondió poderosamente a esta pregunta en su clásico *La democracia en América*. Tras recorrer EE UU a principios de la década de 1830, el observador francés concluyó que la religión y la moral eran esenciales para la supervivencia de la república. La Constitución concedió a los estadounidenses una amplia libertad para hacer lo que quisieran, pero sólo la fe bíblica y la convicción moral los apartaban de hacer lo que era inmoral o injusto. Sin las restricciones de una ley espiritual superior, la libertad desciende rápidamente al libertinaje y la anarquía, que destruyen la verdadera libertad.

Los fundadores comprendían este peligro. Reafirmaron la religión y la moralidad porque sabían que ningún sistema de controles y equilibrios podría sobrevivir a un pueblo que rechazara el dominio propio y la virtud.

El EE UU de hoy demuestra que sus temores estaban justificados. La moral privada se ha desmoronado. El público está eligiendo líderes corruptos. El gobierno está haciendo exactamente lo que los fundadores intentaron impedir: crecer cada vez más, absorber una parte cada vez mayor de nuestros recursos nacionales, ganar poder y corroer las libertades individuales.

En 1 Samuel 8, el profeta Samuel advierte específicamente sobre esta peligrosa tendencia en el gobierno dirigido por el hombre. Los fundadores seguramente conocían esta advertencia e intentaron impedirla. Pero, dado que hemos abandonado la Constitución, está sucediendo de todos modos.

El difunto Herbert W. Armstrong escribió en *El misterio de los siglos* que “hay una cualidad importantísima que ni siquiera los poderes creativos de Dios pueden crear instantáneamente por decreto: ¡el propio carácter perfecto, santo y justo que es inherente en Dios y el Verbo!”. Esto se debe a que tal “carácter perfecto, santo y justo es la capacidad, en una entidad independiente, de llegar a discernir el camino correcto y verdadero del falso, de entregarse voluntaria, total e incondicionalmente a Dios y a Su camino perfecto, de acatar a Dios y ser *conquistado* por Dios, de decidirse a *vivir* bien y a *hacer* lo correcto aun en contra de las tentaciones y los deseos”.

Dios influyó en los fundadores de EE UU para que nos dieran una nación absolutamente singular y preciosa. Es una nación fuertemente influida por Su ley divina, una nación en la que tenemos la libertad de entregarnos “voluntaria, total e incondicionalmente a Dios y a Su camino perfecto”. La decisión queda en manos de cada uno de nosotros. Si elegimos rechazar a Dios y Su ley, el destino de EE UU será el mismo que el del antiguo Israel: asedio, invasión y esclavitud (Levítico 26; Deuteronomio 28).

La tendencia actual de EE UU hacia la anarquía está confirmando una amarga lección que se ha demostrado una y otra vez a lo largo de la historia humana: ¡una nación sólo puede prosperar si defiende y obedece la ley de Dios!

Los estadounidenses deberían darle gracias a Dios por sus bendiciones y anhelar el día en que el sol no se ponga sobre ellos —como tristemente está sucediendo hoy—, sino que amanezca un nuevo día. En aquel día, Dios extenderá esas bendiciones, y muchas más en abundancia, a través de las fronteras de EE UU y mucho más allá; y todas las naciones, todos los pueblos, vivirán bajo un gobierno perfecto, ideado y establecido por Dios Mismo.